

"1573 – 2023. A 450 años de la  
fundación de la ciudad de Córdoba"



**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

**CÓRDOBA, 10 MAY 2023**

**VISTO:**-----

El Expediente N° 875-000554/2023, mediante el cual la Secretaría de Cultura, realiza una subasta electrónica inversa en los términos del Art. 8 de la Ordenanza N° 12.995, para la contratación de los servicios de "DISEÑO, CONFECCIÓN DE PROYECTO DE INGENIERÍA, PROVISIÓN E INTALACIÓN DE MAQUINARIA ESCÉNICA Y TELÓN CORTAFUEGOS PARA EL TEATRO COMEDIA".-----

**Y CONSIDERANDO:**-----

**QUE** a fs. 1/20, la Dirección General de Administración y Desarrollo Cultural Creativo dependiente de la Secretaria de Cultura, solicita autorización para realizar una subasta electrónica inversa en los términos del Art. 8 de la Ordenanza N° 12.995, para la contratación de los servicios de "DISEÑO, CONFECCIÓN DE PROYECTO DE INGENIERÍA, PROVISIÓN E INTALACIÓN DE MAQUINARIA ESCÉNICA Y TELÓN CORTAFUEGOS PARA EL TEATRO COMEDIA", y acompaña proyecto de pliego de condiciones particulares y especificaciones técnicas con un presupuesto estimado de Pesos Trescientos quince millones (\$315.000.000).-----

**QUE** a fs. 21, obra autorización del Secretario de Cultura al procedimiento de subasta electrónica por el monto mencionado.-----

**QUE** a fs. 25/40 obran Pliegos visados por la Dirección de Compras y Contrataciones e informe de su competencia.-----

**QUE** a fs. 44 obra autorización de la Secretaria de Economía y Finanzas.-----

"1573 – 2023. A 450 años de la

fundación de la ciudad de Córdoba"



## MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

**QUE** efectuadas las publicaciones de rigor, se procedió a receptar la documentación para la vinculación surgiendo las conclusiones se plasman en el Acta de fs. 112, conforme a lo indicado en el Art. 12 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

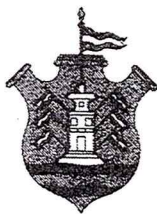
**QUE**, seguidamente, durante el periodo previsto para la realización de la Subasta Electrónica Inversa Nro. 2023/000084, posteriormente reemplazada por la Subasta Inversa Nro. 2023/000102, se recepta lance de la única empresa vinculada, generándose electrónicamente un Informe final de Subasta (fs. 116), el que quedó registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas", mostrando la identidad del mismo.-----

**QUE**, sin perjuicio de esta publicación, se efectuó notificación al oferente primero en orden de prelación (fs. 117) y posteriormente, dentro del plazo previsto, se procedió a receptar la documentación de la empresa HOFFEND ARGENTINA S.A. según consta de fs. 118 a 144, a los fines de poder considerar firme su respectiva oferta económica.-----

**QUE** a fs. 145, la Dirección General de Administración y Desarrollo Cultural Creativo evalúa técnicamente la oferta y procede a emitir el correspondiente informe manifestando que: "el oferente ha cumplimentado con los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas"; "en relación al precio ofertado, el mismo se encuentra acorde a los valores de plaza del mercado para productos de similares características".-----

**QUE** a fs. 146 obra informe de la Dirección de Compras y Contrataciones manifestando que la firma HOFFEND ARGENTINA S.A. es el único oferente y ha cumplido con la documentación correspondiente, ajustándose a lo solicitado por lo que sugiere adjudicar la presente contratación a la firma mencionada.-----

"1573 – 2023. A 450 años de la  
fundación de la ciudad de Córdoba"



## MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

**QUE** a fs. 149 la Habilitación "T", incorpora Comprobante de Afectación Preventiva N° 0020-000094 de fecha 24/04/2023, por un monto de pesos trescientos quince millones (\$315.000.000,00).-----

**ATENTO A ELLO**, a las disposiciones de los Art. 8 y 11 de la Ordenanza N° 12.995 y Resolución Reglamentaria Serie A, N° 0023/20, y en uso de sus atribuciones; ----

### EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°: ADJUDICAR** mediante el procedimiento de subasta electrónica inversa, en los términos de los Arts. 8 y 11 de la Ordenanza N° 12.995, la contratación de los servicios de "DISEÑO, CONFECCIÓN DE PROYECTO DE INGENIERÍA, PROVISIÓN E INTALACIÓN DE MAQUINARIA ESCÉNICA Y TELÓN CORTAFUEGOS PARA EL TEATRO COMEDIA", a la firma HOFFEND ARGENTINA S.A., CUIT 30-70266788-3, por el importe de pesos trescientos quince millones (\$315.000.000), conforme el Anexo I que con una (1) foja útil en anverso forma parte de la presente Resolución.-----

**ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR** a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a favor HOFFEND ARGENTINA S.A., CUIT 30-70266788-3, por el importe de pesos trescientos quince millones (\$315.000.000), conforme a la adjudicación aprobada en el Artículo 1°, para atender las erogaciones correspondientes de acuerdo a la siguiente imputación presupuestaria:-----

"1573 – 2023. A 450 años de la  
fundación de la ciudad de Córdoba"



**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

Afectación Preventiva N° 0020-000094

Fecha 24/04/2023

Proveedor: 61603 – HOFFEND ARGENTINA S.A.- CUIT 30-70266788-3

| Partida       | Partida Nombre                     | Descripción                                                    | Monto             |
|---------------|------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------|
| 290.0.0.3.99  | SERVICIOS NO PERSONALES –          | Proyecto ejecutivo, ingeniería y documentación técnica de obra |                   |
|               | OTROS SERVICIOS NO PERSONALES N.C. | de instalación de maquinaria escénica del Teatro Comedia -     | \$35.000.000      |
| 290.0.0.11.99 | BIENES DE CAPITAL –                |                                                                |                   |
|               | OTROS BIENES DE CAPITAL N.C. –     | Equipamiento escénico para el Teatro Comedia                   | \$280.000.000     |
| Monto Total:  |                                    |                                                                | \$ 315.000.000,00 |

**ARTÍCULO 3°: PRODUCIDO** el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19° bis de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, **AUTORÍZASE** a la Dirección de Contaduría a emitir Orden de Pago en los términos del Art. 21° del mismo cuerpo legal.----

**ARTÍCULO 4°: POR** la Dirección de Compras y Contrataciones proceder a la notificación del presente dispositivo a la firma HOFFEND ARGENTINA S.A., CUIT 30-70266788-3.-

**ARTÍCULO 5°: PROTOCOLIZAR**, comunicar, publicar, pasar a la Dirección de Contaduría, tomar intervención el Tribunal de Cuentas. Dar copia a la Secretaría de Cultura, Dirección de Tesorería, Dirección de Compras y Contrataciones, y Habilitación "T", cumplido **ARCHIVAR**. -----

**RESOLUCIÓN**

N° 000000

ESP. MARIANO H. ALMADA  
Secretario de Cultura  
Municipalidad de Córdoba

Lic. GUILLERMO C. ACOSTA  
Secretario de Economía y Finanzas  
Municipalidad de Córdoba

|                     |  |
|---------------------|--|
| TRIBUNAL DE CUENTAS |  |
| 11 MAY 2023         |  |
| FECHA               |  |
| NUMERO              |  |
| OBJETO              |  |
| OTRO                |  |

22 MAY 2023

CORDOBA,.....  
**EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,**  
**en la fecha, ha resuelto** en la Resolución N° 000089/2023, advirtiendo  
 que los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos  
 necesarios para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc. 3) de  
 la C.O.M. y el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727.

El Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI  
 Resuelve: VISAR



La Vice Presidenta Dra. ANILIA E. SANCHEZ MERA  
 Resuelve: VISAR *no lo*

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO  
 Resuelve: VISAR

*Apapero*  
 Dra. CORINA Yael FASSINA  
 Sec. de Inspección  
 Presidencia  
 Tribunal de Cuentas  
 Municipalidad de Córdoba



Municipalidad  
de Córdoba

Dirección de Compras y Contrataciones

Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina

Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

## ANEXO 01

Expte. N° 000.554/23 – Subasta 2023/000102

| Renglón | Descripción                                                                                                                             | Unidad   | Cantidad | Precio Unitario | Precio Total   |
|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|-----------------|----------------|
| 1       | DISEÑO, CONFECCIÓN DE PROYECTO DE INGENIERÍA, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA ESCÉNICA Y TELÓN CORTAFUEGOS PARA EL TEATRO COMEDIA |          |          |                 |                |
| 1.1     | PROYECTO EJECUTIVO, INGENIERÍA Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA                                                                                  | Servicio | 1        | \$ 21.925.090   | \$ 21.925.090  |
| 1.2     | ESTRUCTURA ESTÁTICA PARA MAQUINARIA ESCÉNICA (Incluye Embocadura)                                                                       | Unidad   | 1        | \$ 44.3887.261  | \$ 44.387.261  |
| 1.3     | SISTEMA DE CONTRAPESADO                                                                                                                 | Unidad   | 12       | \$ 9.184.888    | \$ 110.218.656 |
| 1.4     | TELÓN CORTAFUEGOS                                                                                                                       | Unidad   | 1        | \$ 62.893.238   | \$ 62.893.238  |
| 1.5     | SISTEMA DE VARAS MOTORIZADAS                                                                                                            | Unidad   | 1        | \$ 75.575.755   | \$ 75.575.755  |
| TOTAL   |                                                                                                                                         |          |          |                 | \$ 315.000.000 |

MARCELO A. LESCANO  
JEFE DE SECCIÓN  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA



Cr. Claudio Esteban Faner  
DIRECTOR DE COMPRAS  
Y CONTRATACIONES  
Municipalidad de Córdoba

000089

